

PRECEDENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL DERECHO INTERNACIONAL DEL MUNDO DEL TRABAJO

1

Los droits de l'homme, los derechos humanos, se distinguen como tales de los droits du citoyen, de los derechos civiles. ¿Cuál es el hombre a quien aquí se distingue del citoyen? Ningún otro sino el miembro de la sociedad burguesa. ¿Por qué es llamado el miembro de la sociedad burguesa "hombre", llanamente hombre, hombre por naturaleza, y se nombran sus derechos derechos del hombre? ¿A partir de qué explicamos este hecho? De las relaciones entre el Estado político y la sociedad burguesa, de la esencia de la emancipación política.⁴⁵

Introducción⁴⁶

La escuela mercantilista⁴⁷ se desarrolla como consecuencia del incremento del comercio y del descubrimiento de América. Si se tiene en cuenta que en el descubrimiento se habían constituido los fundamentos que podrían ser casi los mismos

45 Carlos Marx, Sobre la cuestión judía, en Bauber Bruno y Carlos Marx, *La cuestión judía*. Barcelona: Anthropos, 2009, p. 147.

46 Algunos apartes de este capítulo forman parte de mi tesis doctoral: *El discurso paternalista en la formación de la norma laboral*, realizada en la Universidad Externado de Colombia en el 2006.

47 "La llamada *historia económica*, que se encuentra todavía en proceso de construcción, tropieza con una serie de prejuicios: no es la historia noble, es el navío que construía Lucien Febvre; no se trataba de Jacob Fugger, sino de Martín Lutero o de Francois Rabelais. Sea o no sea nobel, o menos nobel que otra, la historia económica no deja por ello de plantear todos los problemas inherentes a nuestro oficio: es la historia íntegra de los hombres, contemplada desde cierto punto de vista. Es a la vez la historia de los que son considerados como sus grandes actores, por ejemplo: Jacques Coeur o Jhon Law; la historia de los grandes acontecimientos, la historia de la coyuntura y de

que permitieron la transformación del sistema productivo (del feudalismo al capitalismo), hay que hacer mención a la consolidación de un mercado de fuerza de trabajo; a la transformación de los sistemas productivos dirigidos hacia la producción agrícola y al taller tradicional; a la incidencia en gran medida de la navegación; a la consolidación del Estado; al surgimiento de la burguesía, y a las grandes cantidades de materiales preciosos provenientes del nuevo continente que inundaron el mercado europeo. Estos factores permitieron el desarrollo capitalista y una corriente de pensamiento denominada *mercantilista*.

Una de las principales características de la escuela mercantilista es que considera los metales (oro y plata) como la forma de riqueza principal⁴⁸ y el medio para que la nación que lo posea obtenga poder sobre otras. Concibe que nadie prospera sino mediante la ruina de otros, y por tal motivo fomentó el nacionalismo, que indujo a la expansión del comercio en las colonias, al dominar su transporte y al obtener así la acumulación de riqueza. Esta escuela defendió la libre importación de materias primas mediante la adopción de políticas proteccionistas para las manufacturas, y mantenía el criterio de las ventajas de una alta población urbana a costa de las migraciones del campo para obtener mano de obra barata. Bernard de Mandeville⁴⁹ expresaba en este sentido:

La prosperidad más segura procede de una multitud de laboriosos pobres. Los pobres deben mantenerse exclusivamente para el trabajo y por eso la prudencia aconseja aliviar sus necesidades pero sería una insensatez remediarlas.

Un ejemplo clásico del mercantilismo fue el ‘zar económico’ de Luis XIV: Jean-Baptiste Colbert⁵⁰, que subsidió y promovió la industria francesa de su tiempo con el propósito de independizarse de las importaciones y tener una mayor facilidad con las exportaciones, para obtener así más moneda en metálico.

Es la escuela mercantilista la que introduce la expresión del *laissez-faire*⁵¹ como crítica del sistema de los gobiernos que controlaban la fabricación y el

las crisis y, finalmente, la historia masiva y estructural que evoluciona lentamente a lo largo de amplios periodos” (Fernand Braudel, *La dinámica del capitalismo*. Madrid: Alianza, 1985, p. 13).

48 Jacob Oser y William Blanchfield, *Historia del pensamiento económico*. Madrid: Aguilar, 1980, p. 15.

49 *Ibid.*, p. 25.

50 Sergio Berumen, *Introducción a la economía internacional*. Madrid: ESIC Editorial, 2006, p. 12.

51 John Maynard Keynes, *El final del Laissez Faire*, 1929.

•Precedentes económicos y sociales del derecho internacional del mundo del trabajo.

precio de los bienes. Para los mercantilistas, esta expresión significa dejar que los individuos actúen como deseen. Fue retomada por Adam Smith cuando en su obra *La riqueza de las naciones*⁵² manifestaba que la prosperidad de las naciones pasaba por el hecho de dejar que los bienes se produjeran y se intercambiaran sin el control gubernamental.⁵³

En el sistema económico del siglo XVIII⁵⁴ se observa en Europa la lucha entre dos teorías económicas: una abanderada por el fisiócrata François Quesnay (1694-1774) y otra liderada por Adam Smith (1723-1790), representante del liberalismo económico. El primero es quien más influye en España. Su doctrina señala que la verdadera riqueza es el producto fungible del trabajo, es decir, el producto consumible del trabajo que no ocasiona disminución de la materia que se utiliza para crearlo, y dado que la agricultura es el único trabajo que da lugar a este tipo de producto (producto neto-real), constituye, por tanto, la única fuente de riqueza.⁵⁵

La doctrina económica de Quesnay, en boga por aquellos tiempos en España, se vio reflejada en las instituciones socioeconómicas de la América española en el fuerte sistema de tributación y en la legislación indiana. Así, se destaca la importancia que se otorgaba a la tierra y sus productos (agrícolas y mineros) como únicas riquezas, así como a la finalidad tributaria de las instituciones y las normas expedidas en relación con la fuerza de trabajo, que protegían al indígena por formar parte de la riqueza de nuestras tierras. Estas leyes estaban dirigidas también a garantizar el recaudo de los tributos.

52 Adam Smith, *Indagación acerca de la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica, 1958, p. 9.

53 Richard Titmuss, *Política social*. Barcelona: Ariel, 1981, p. 42.

54 Los comentarios que se presentan a continuación forman parte de la obra de mi autoría: *Estudio histórico del derecho laboral colombiano: el discurso paternalista en la formación de la norma laboral*. Bogotá: Universidad Libre, 2011.

55 François Quesnay. *El Tableau Economique y otros escritos fisiócratas*. Barcelona: Fontamara, 1974, pp. 68-69. Al respecto, véase: Vicente Rodríguez Casado, *Conversaciones de historia de España* (tomo II). Barcelona: Planeta, 1965, p. 33; Juan Beneyto, *Historia social de España y de Hispanoamérica*. Madrid: Aguilar, 1973; Óscar Rodríguez Salazar, *El pensamiento económico en la formación del Estado Granadino 1780-1830*. Bogotá: Universidad de los Andes.

La escuela fisiócrata surgió en Francia de 1756, cuando Quesnay⁵⁶ publica un artículo sobre economía en la *Gran Enciclopedia Francesa*.⁵⁷ Allí expresa que los agentes económicos están dados dentro de un orden natural y, por lo tanto, los gobiernos deben intervenir en los asuntos económicos solo en una mínima parte necesaria. De ahí que la escuela fisiócrata pregonara la plena libertad de empresa y comercio exterior libre de impuestos a los grandes terratenientes, por considerar que la agricultura era la única actividad económica productora de excedentes. El campesinado mantenía en esta época una relación feudal con los terratenientes, y lo único que pudo romper esta relación fue el desplazamiento a las urbes de la mano de obra barata (campesinos), a pesar de que la explotación agraria empleaba trabajadores asalariados y técnicas avanzadas.⁵⁸

Adam Smith, representante del liberalismo, consideraba la división del trabajo como causa del progreso histórico y social, a la vez que resaltaba la importancia de la libertad en el comercio y le asignaba al Estado solamente la tarea de vigilar la seguridad de la nación y de los individuos, como quiera que existía un orden natural que hacía innecesaria su intervención.⁵⁹

Smith publica en 1776 la obra *Indagación acerca de la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*⁶⁰, en la cual estudia los efectos de la división del trabajo en la productividad y en el comportamiento mismo del hombre. Respecto de la productividad, considera que ella es la causa del adelanto de los medios de producción: al permitir la especialización y el aumento de la destreza en cada operario, permite también ahorro de tiempo en la elaboración del producto, y principalmente es la que da pie al apreciamiento de la máquina, que, debido al detalle de la actividad, genera en el obrero una disminución de sus capacidades intelectuales.

Smith reconoce que la división del trabajo destruirá a los seres humanos y los convertirá en criaturas tan estúpidas e ignorantes como lo pueda llegar a ser un

56 José Antonio Sanz Serrano, *Esquema de historias del pensamiento económico*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006.

57 Henry Higgs, *Los fisiócratas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.

58 Henri Weber, *El partido de los patronos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988, p. 64.

59 Adam Smith, *Lecciones de jurisprudencia, op cit.*, p. 135 y ss.

60 Adam Smith, *Indagación acerca de la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica, 1958.

ser humano.⁶¹ Para este autor, el Estado debe remediar esta situación fomentando escuelas parroquiales gratuitas. Como defensor del *laissez-faire*, le fija al Estado específicas funciones, tales como proteger a la sociedad de una agresión exterior, establecer la administración de la justicia en el interior del país y sostener obras públicas e instituciones que la iniciativa privada no puede llevar a cabo con ganancias.

Este autor es partidario del libre comercio y, en consecuencia, se opone a la imposición de aranceles. Para facilitar esta actividad, el Estado debe emprender obras públicas destinadas a promoverlo, como puentes, canales, carreteras, puertos, oficinas de correo y acuñación de moneda entre otros.

Por otro lado, la escuela clásica⁶² tiene su influencia entre mediados del siglo XVII y mediados del siglo XIX. En cuanto al mundo del trabajo, acepta la no injerencia del Estado en el mercado de trabajo; confía esta escuela en que la competencia y los incentivos privados son elementos que garantizan la propiedad y el bienestar general, al igual que armonizan el egoísmo individual y el proceso de la competencia.⁶³

En general, los economistas clásicos fundan su estudio en una visión macro de la economía, pues revisan los aspectos del régimen de producción predominante y su elemento fundamental: la mercancía, que tiene dos aspectos: un valor de uso (la utilidad misma del objeto) y un valor de cambio determinado por la cantidad de trabajo invertida en su producción. Sin embargo, lo anterior fue aplicado especialmente para sociedades primitivas. Para aquellas donde priman las inversiones de capital, las materias primas y los medios de producción, el precio está determinado además por el costo de los salarios, el beneficio del empresario y la renta de la tierra. Este valor toma el nombre de *precio natural*, que sería algo así como su justo valor. El mayor o menor precio que obtenga la mercancía está dado por el mercado, variable primordial de la teoría de este autor.

En palabras de Tony Jud y Timothy Snyder⁶⁴, los interrogantes del siglo XIX para los fabianos ingleses o los progresistas norteamericanos eran, por un lado,

61 Noam Chomsky, *Lucha de clases: conversaciones con David Barsamiam*. Barcelona: Planeta, 1997, p. 28.

62 Jacob Oser y William Blanchfield, *Historia del pensamiento...*, op. cit., p. 26.

63 María Semitel García, *El mercado de trabajo en el pensamiento clásico*. Murcia: Universidad de Murcia, s. f.

64 Tony Jud y Timothy Snyder, *La banalidad del bien*. Recuperado de <http://www.elboomeran.com/upload/ficheros/noticias/judt.pdf>

cómo manejar las consecuencias humanas del capitalismo y, por otro, cómo hablar no de las leyes de la economía, sino de las consecuencias de esta. Se respondía desde la prudencia, la ética y el punto de vista moral: se discutían las condiciones de la clase trabajadora y cómo podía ayudarse a los trabajadores y a sus familias a vivir decentemente, sin dañar a la industria que les había proporcionado su medio de subsistencia

Smith dedicó gran parte de su obra a estudiar la categoría de salario, al considerarlo como el precio del trabajo, determinado por el costo de satisfacción de las necesidades mínimas del trabajador y su familia. Para Smith⁶⁵, el estudio de la economía debe considerarse como un todo. En su investigación deben destacarse aspectos como: la maquinaria y la división del trabajo, que incrementan la producción de la riqueza; la división del trabajo, que incrementa la productividad, antes que el comercio y la acumulación de riqueza, como creían los mercantilistas; y la división del trabajo, que hace posible la introducción de la maquinaria.

Smith consideraba que un Estado rico, de gran desarrollo económico, mejora la situación de todos sus gobernados, incluyendo a los trabajadores, que adquieren mejores condiciones. Define el trabajo productivo como aquel que se plasma en una mercancía vendible. Improductivos son, por lo tanto, los trabajos de los monarcas, soldados, clérigos, abogados, médicos, hombres de letra, cómicos, músicos, etc. En el mercado confluyen todos los intereses particulares; él, como una mano invisible, mantiene el equilibrio en todos los estamentos de la sociedad y debe limitarse a administrar la justicia, a la defensa militar de la nación, a la educación primaria, a atender a los pobres como una subsistencia mínima.⁶⁶

David Ricardo (1772-1823)⁶⁷ estudia los dos aspectos de la mercancía propuestos por Adam Smith, pero se ocupa principalmente del valor de cambio, el cual está determinado por la escasez y la cantidad de trabajo requerido para producir las mercancías. Aquellas que se determinan por su escasez son generalmente las que no se pueden reproducir (que no son la generalidad en el mercado). Cuando se determina su valor de cambio por la cantidad de trabajo contenido en ellas, debe tenerse en cuenta también el trabajo contenido en las materias primas

65 Adam Smith, *Indagación acerca de la naturaleza...*, op. cit., p. 11.

66 Adam Smith, *Lecciones de jurisprudencia*, op. cit., p. 25.

67 David Ricardo, *Principios de economía política y tributación*. Madrid: Pirámide, 2003.

y los bienes de capital utilizados en el proceso de producción. Esta determinación se presenta tanto en las sociedades primitivas como en la capitalista donde se realice la producción de mercancías. El mercado explica las oscilaciones del precio de las mercancías, pero no su “precio natural” o su “precio necesario”.⁶⁸

Este autor no concebía la explotación del trabajador, porque consideraba que a este se le paga la totalidad de su trabajo. El trabajador tiene valor y se determina por la cantidad de trabajo necesario para producir el salario, es decir, el dinero que se necesita para obtener las mercancías que permitan la subsistencia del obrero. Ricardo desvirtuó las teorías de los economistas que lo antecedieron, por cuanto consideraba que el beneficio se obtenía de la sustancia del comerciante en la órbita de la circulación o el mercado, con lo cual se equilibraban los beneficios para todos aquellos que participan en él.⁶⁹ De allí que se interesara en el principio de escasez, tal y como lo señala Piketty al analizar las teorías económicas de David Ricardo, quien planteaba:

Desde el momento en que el incremento de la población y de la producción se prolonga de modo duradero, la tierra tiende a volverse cada vez más escasa en comparación con otros bienes. La ley de la oferta y la demanda debería conducir a un alza continuada del precio de la tierra y de las rentas pagadas a los terratenientes.⁷⁰

Esto llevaría a un desequilibrio social, al incrementar la propiedad de unos pocos, por lo cual sería necesaria la creación de un impuesto sobre la renta del suelo.⁷¹

Precedentes del nacimiento del derecho internacional del mundo del trabajo

Thomas Robert Malthus⁷² (1766-1834), por su parte, describe que la población, cuando no se controla, se incrementa en su progresión geométrica; las disponibilidades alimenticias solo se incrementan, como mucho, aritméticamente.

68 Antonio Gabriel y Máximo Manganelli, Teoría del valor del trabajo: los enfoques de Smith y Ricardo, *Revista Universidad del CEMA*, 2010.

69 Gaspar Feliu i Montfort y Carles Sudrià, *Introducción a la historia económica mundial*. Valencia: Universitat de València, 2007, p. 45.

70 Thomas Piketty, *El capital en el siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 19.

71 *Ibíd.*

72 Thomas Malthus, *Ensayo sobre el principio de la población*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

Para lograr el control en la población, Malthus, por su calidad de clérigo, no acepta los métodos artificiales de regulación de la natalidad; preveía que sería la misma naturaleza la que se encargaría de eliminar el exceso poblacional, castigando con hambre, plagas, enfermedades y guerras a las clases bajas, causantes del desmedido aumento natal. Por tal motivo no aprobaba las leyes de beneficencia que otorgaran servicios de salud y educacionales a las clases bajas, porque esto provocaría la supervivencia de un número de niños, y con ello se empeoraría, en último término, el problema de la pobreza.

Las ideas de Malthus a este respecto se plasmaron en la Poor Law Amendment⁷³ de 1834, que abolía toda ayuda para aquellos que, capacitados físicamente, se encontrasen fuera de los asilos. Cualquiera que aspirase a la ayuda tendría que empeñar todas sus pertenencias y entrar a continuación a un asilo, antes de que fuese concedida la asistencia; su esposa y sus hijos ingresaban en un asilo o eran enviados a trabajar en fábricas de algodón. Malthus⁷⁴ intuía que la razón de la contratación de trabajo era que este producía un mayor valor del que recibía. El beneficio no podía volver a los trabajadores, porque en tal caso la producción y el empleo⁷⁵ cesan, si desaparece el beneficio al traspasarlo a los trabajadores. Tampoco creía en la posibilidad del pleno empleo, porque la inversión nunca sería suficiente para generar nuevas ocupaciones para los trabajadores.

Por otro lado, el pensamiento de Jeremías Bentham (1748-1832)⁷⁶ se identificaba con la teoría del utilitarismo o el principio de la máxima felicidad. Concebía que la comunidad es un cuerpo ficticio compuesto por individuos, que lo constituyen como sus miembros; entonces, el interés de la comunidad es la suma de los intereses de los diferentes miembros que la integran.⁷⁷ En el mercado confluyen todas las libertades en busca de la realización de sus intereses particulares, los cuales, una vez logrados, redundarán en beneficio de la totalidad de la

73 Manuel Montalvo y Miguel Ángel Durán, *Las leyes de pobres y el espíritu económico de la pobreza*. Granada: Universidad de Granada, s. f.

74 Thomas Malthus y John Keynes, *Principios de economía política*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 38.

75 Eduardo Escartín González, David Ricardo. Sevilla: Universidad de Sevilla. Recuperado de <http://personal.us.es/escartin/Ricardo.pdf>

76 Jeremías Bentham, *Escritos económicos*. México: Fondo de Cultura Económica, 1978.

77 Eric Roll, *Historia de las doctrinas económicas* (3ª ed.). México: Fondo de Cultura Económica, 1994.

comunidad.⁷⁸ El egoísmo particular de cada uno de los integrantes de la sociedad, sean empleadores o trabajadores como seres iguales y libres, es el motor del equilibrio social.⁷⁹

En síntesis, el siglo XVIII constituyó la fase reformista de la economía colonial. Se caracterizó por las reformas borbónicas en la administración, la centralización política, las reformas fiscales, el fortalecimiento de la burocracia colonial y, en el campo económico, el intento de diversificaciones en la producción y el rompimiento de las barreras proteccionistas creadas por el mercantilismo en los principales mercados europeos.

Derrotar el Estado del *laissez-faire* no fue situación fácil, toda vez que los elementos sociales y económicos de la Europa de finales del siglo XVIII tenía la claridad de que el Estado no podía intervenir en la sociedad, y menos en el desarrollo social y económico del mercado; sin embargo, fueron necesarias las luchas sociales de la naciente clase obrera europea y nuevos criterios que comenzaron a surgir desde las ideas liberales, el socialismo utópico, el marxismo, la Iglesia católica, etc., para que el concepto de Estado comenzara a tomar nuevos rumbos hacia la necesidad de proteger el trabajo humano de los abusos del mercado, pero también desde una perspectiva inicial: los elementos religiosos y morales sobre la caridad y la fraternidad, los cuales van a dar nacimiento a nuevas ideas sobre la necesidad de esta intervención.

Por esa época, John Stuart Mill (1806-1873)⁸⁰, teórico del liberalismo, se opone a la intervención del Estado en su versión paternalista, señalando que a la clase trabajadora no se le puede seguir gobernando como si se tratara de niños (en una relación paternal); su destino depende de sus propias cualidades, y las naciones modernas conseguirán el bienestar del pueblo por medio de la justicia y la libertad de los ciudadanos.⁸¹

78 "Si Platón en la República habla como filósofo, en las Leyes como filósofo-rey. Aquí está su utopía: su República de 'no hay tal lugar' pero 'puede haberlo', por ejemplo, cuando se trata de fundar una colonia; su programa de acción 'sería demasiado pedir a hombres nacidos, alimentados y educados como lo son hoy en día, que nuestros ciudadanos repartan entre sí la tierra y las habitaciones'" (Martín Hopenhayn, *Utopías del renacimiento. Moro, Campanella, Bacon*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 8-9).

79 Isabel de Cabo, *Los socialistas utópicos*. Barcelona: Ariel, 1987.

80 John Stuart Mill, *Sobre la libertad*. Madrid: Edaf, 2004, p. 171.

81 John Stuart Mill, *Principios de economía política con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social*. México: Fondo de Cultura Económica, 1951, p. 648.

Cuando Henri de Saint Simon (1780-1825)⁸² expresó sus ideas, el movimiento obrero era incipiente; sin embargo, revolucionó las concepciones del momento, tales como que la sociedad no era la propiedad sino la producción⁸³, e hizo una religión del trabajo y la industria. Igualmente elaboró un proyecto de parlamento laboral, donde primara el dominio de la élite preparada. Habría allí una primera cámara compuesta por artistas e ingenieros; una segunda cámara, dirigida por científicos, que examinaría los proyectos y controlaría la educación; y una tercera, integrada por los dirigentes de la industria, que desarrollaría los proyectos y controlaría el presupuesto.

Saint Simon rechazó la teoría de los economistas clásicos⁸⁴, según la cual los intereses particulares, el egoísmo, conllevan el beneficio de la sociedad, porque todos actuarían buscando un provecho propio, lo que al final resultaría en un equilibrio general. Insistió en que debería limitarse el egoísmo antisocial de los ricos y prevenir un elevamiento anárquico de los pobres.

Charles Fourier (1772-1837)⁸⁵ no era partidario de la producción en gran escala ni de la introducción generalizada de la máquina. Consideraba que el comercio era pernicioso e inmoral. En fin, hizo una crítica generalizada a todos los aspectos del sistema capitalista.⁸⁶ La solución a los problemas sociales la reduce a la organización de comunidades cooperativas llamadas *falansterios*. Cada comunidad reuniría trescientas familias en un terreno de nueve millas cuadradas, donde vivirían y trabajarían especialmente en la agricultura y la artesanía. La vida en común eliminaría el robo y los costos de la protección contra tales conductas. Su habitación se ubicaría en edificios que permitirían una mayor integración de la comunidad.⁸⁷

Robert Owen (1771-1858)⁸⁸ afirmaba: “La felicidad individual, si se comprende claramente y se pretende ejercitar en general, [...] solo se puede conseguir

82 George Lichtheim, *Los orígenes del socialismo*. Barcelona: Anagrama, 1970.

83 Henry Saint Simón, *Catecismo político de los industriales*. Madrid: Orbis, 1986, p. 38.

84 Simone Debout, Saint-Simon, Fourier, Proudhon, en *Historia de la filosofía: la filosofía en el siglo XIX* (vol. 8). Madrid: Siglo XXI, 1983, p. 159.

85 Charles Fourier, *El nuevo mundo industrial y societario*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.

86 Ermo Quisbert, *¿Qué es el socialismo utópico?* Recuperado de <http://ermoquisbert.tripod.com/pdfs/su.pdf>

87 Dominique de Santi, *Los socialistas utópicos*. Barcelona: Anagrama, 1970.

88 Robert Owen, *Una nueva visión de la sociedad*. Madrid: Hacer, 1982.

mediante una conducta que tienda a conseguir la felicidad de la comunidad”. Predicó la reforma social, más que infundir normas morales. En tal sentido criticó a las religiones que enseñaban que si los hombres seguían sendas de desgracia, la responsabilidad les correspondía a ellos mismos, en lugar de atribuirla a la incidencia del entorno social.⁸⁹ Difundió las ideas cooperativas y los movimientos de asociación obreros. Dirigió sus esfuerzos a la obtención de reformas sociales⁹⁰, especialmente para beneficio de los trabajadores, implementando medidas revolucionarias para su época en su propia fábrica, como reducir a diez horas la jornada de trabajo para los adultos y disminuir considerablemente el trabajo de los niños.

Louis Blanc (1811-1882) en 1839 publica *Organización del trabajo*⁹¹, obra que le proporciona fama y una posición destacada dentro del movimiento socialista. En París, durante la revolución de 1848, es elegido miembro del gobierno provisional que derrocó a la monarquía. En esta posición impulsó la garantía al derecho de trabajo, fomentando la creación de talleres para dar trabajo a los desempleados. Creía firmemente en el sufragio universal como forma de lograr cualquier meta propuesta. Por tal motivo se opuso a la teoría de la lucha de clases, condenando incluso el asociacionismo obrero, porque veía en la huelga una actividad fútil y carente de organización.

Pregonaba además el intervencionismo de Estado. Este es el encargado de regular la producción a través de la utilización de un poder fuerte; su tarea principal es la de combatir y, en último término, acabar con la libre competencia generadora de muchos males, entre otros, el descenso paulatino de los salarios. Esta autor preconizaba sociedades cooperativas de productores en cada sector, en las cuales los trabajadores realizarían su labor en talleres especializados y venderían sus productos al resto de la sociedad.⁹² El Estado sería el encargado de suministrar el capital para la realización de estos talleres especializados.

89 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), *Historia de la humanidad* (tomo 8, 3.ª ed.). Barcelona: Planeta, 1981.

90 Edward Thompson, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Crítica, 2002.

91 *Ibid.*

92 Sergio Fernández Riquelme, Sobre los orígenes de la democracia social: Henri de Saint Simon y Louis Blanc, en *Anales de Historia Contemporánea*, núm. 25, 2009.

François-Émile Babeuf (1760-1797)⁹³ introdujo la idea del comunismo en la historia revolucionaria. Su comunismo ha sido catalogado de *primitivo*. Junto con su amigo Miguel Ángel Buonarroti, es el inspirador de la corriente anarquista en Francia, es decir, con él se constituyen los orígenes de la lucha de clase y del movimiento obrero en todos sus niveles. Los marxistas lo incluyen bajo la etiqueta de *utopista*, donde han colocado a todos los socialistas que han precedido o no han seguido a Marx. Babeuf proyectó en el porvenir una época dorada que, para él, sería igualitaria, espontánea y virtuosa. Impulsa las ideas masónicas de igualdad y fraternidad. Sueña con suprimir el corruptor universal, el dinero. Se mantiene estrictamente igualitario y no habla de recompensar de modo especial los conocimientos o las cualidades, es decir, se trata de una sociedad estrictamente civilizada o, mejor, colectivizada, basada en el trueque y en los “vales para”.

Afirma que un regenerador debe ver en grande, debe arrollar todo cuanto le estorba y, en consecuencia, admite que los adversarios sean exterminados. Las ideas anarquistas⁹⁴ parten de la rebeldía constante contra cualquier tipo de orden, es el derecho del ser humano a su autodeterminación; por lo tanto, la destrucción del Estado no significa la creación de otro, porque la misma sociedad es la que puede lograr el bienestar.⁹⁵

Tiene como inicial precursor a Pierre Joseph Proudhon⁹⁶ (1809-1865), con antecedentes de Jacques Roux, quien en el movimiento revolucionario francés adquiere un protagonismo en el levantamiento de los barrios parisinos para proscribir cualquier tipo de gobierno. Proudhon⁹⁷, que sería uno de los teóricos fundamentales del anarquismo contemporáneo junto con Bakunin⁹⁸, promovió que la clase trabajadora se rescata a sí misma de la opresión de cualquier forma de

93 Graco Babeuf, *Manifiesto de los plebeyos*. Buenos Aires: Godot, 2014.

94 Fernando Savater, *Para la anarquía y otros enfrentamientos*. Madrid: Orbis, 1984.

95 Rodolfo Rocker, *Opina sobre anarquismo y sovietismo*. Madrid: Confederación Nacional del Trabajo, 1977.

96 Pierre Proudhon, *Escritos federalistas*. Madrid: Akal, 2011.

97 George Woodcock, *El anarquismo*. Barcelona: Ariel, 1979, p. 114.

98 “Entre los anarquistas, Mijail Bakunin fue el que, de manera más coherente, vivió y comprendió su papel. En los casos de Godwin, Stimer y Proudhon siempre parece haber una divisoria entre los extremos lógicos y apasionados del pensamiento y las realidades de la vida diaria. Estos hombres terroríficos, tal y como les veían sus contemporáneos, sacados de sus estudios se transformarían en el ex clérigo pedante, en el ceñudo preceptor de señoritas y en el antiguo artesano —orgullosa de su elegante tipografía— que resulta ser un padre de familia modelo. Esto no significa que ninguno de ellos fuera fundamentalmente incoherente” (ibíd., p. 136).

autoridad y de propiedad. Esto quiere decir que el ser humano está por encima de cualquier organización, como es el Estado.⁹⁹

Para el marxismo¹⁰⁰, debe mencionarse a Carlos Marx (1818-1883) y Federico Engels (1829-1895), ambos fundadores del llamado *socialismo científico*, en razón de elevar los factores económicos de la sociedad al campo de la investigación, a través de sus leyes económicas y sociales.¹⁰¹ Ello permitiría, como se observa en el primer volumen de su obra magna: *El capital*¹⁰², la explotación de la clase trabajadora por parte del capitalista, quien desprecia el trabajo humano y le considera como una mera mercancía.

El contexto en que se desenvuelve Marx alterna con el seguimiento del proletariado¹⁰³, del sindicalismo, como producto de las fuerzas productivas y las contradicciones inherentes al sistema capitalista.¹⁰⁴ El análisis económico de Marx superó completamente a los clásicos y sentó la tesis sin título del valor-trabajo. A diferencia de Smith y Ricardo, para Marx no es el trabajo el que se vende, sino la fuerza del trabajo como tal, y es a esta última a la que concierne el papel de mercancía. El trabajo es el único que produce valor dentro del nivel de producción; el capital no produce valor, sino su mismo valor.¹⁰⁵ De allí que su trabajo principalmente se basara en desarrollar uno de los principios de la economía denominado por el profesor Thomas Piketty como *el principio de acumulación infinita*, que refiere “la inevitable tendencia del capital a acumularse y a concentrarse en proporciones infinitas, sin límite natural.¹⁰⁶ Y ello tiene unas claras repercusiones, que harían imposible un equilibrio socioeconómico estable:

Una baja tendencial de la tasa de rendimiento del capital (lo que destruye el motor de la acumulación y puede llevar a los capitalistas a desagarrarse entre sí), o bien que el

99 Carter April, *Teoría política del anarquismo*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1975, p. 147.

100 Carlos Marx y Federico Engels, *Biografía del Manifiesto comunista*. México: Editorial México, 1949.

101 Julio César Neffa, *Teorías económicas sobre el mercado de trabajo: I. Marxistas y keynesianos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.

102 Carlos Marx, *El capital: crítica de la economía política*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 1981.

103 Ibid.

104 Carlos Marx y Federico Engels, *Biografía del Manifiesto comunista*, op. cit.

105 Néstor Kohan, *Nuestro Marx*. Madrid: La Oveja Rosada, 2013, p. 54.

106 Thomas Piketty, *El capital en el siglo XXI*, op. cit., p. 23.

porcentaje del capital en el ingreso nacional aumente indefinidamente (lo que tarde o temprano provoca que los trabajadores se unan y se rebelen).¹⁰⁷

Se podría establecer que la mayoría de las escuelas que analizaban la sociedad¹⁰⁸ desde la economía en el siglo XIX partían del principio de la no intervención en el mercado de trabajo con una actitud paternal, al considerar en algunos aspectos que la mano invisible debería regular el valor de la mano de obra como parte del desarrollo y el bienestar de la sociedad. Sobre este análisis vuelven posteriormente Marx y los socialistas utópicos: enfatizan en la necesidad del cambio del mercado del mundo del trabajo a partir del proteccionismo del trabajo humano¹⁰⁹, propuesta que al final triunfará a partir de 1918 con el Tratado de Paz de Versalles. Al respecto, Hanna Arendt señala:

La Edad Moderna trajo consigo la glorificación teórica del trabajo, cuya consecuencia ha sido la transformación de toda la sociedad en una sociedad de trabajo. Por lo tanto, la realización del deseo, al igual que sucede en los cuentos de hadas, llega un momento en que sólo puede ser contraproducente, puesto que se trata de una sociedad de trabajadores que está a punto de ser liberada de las trabas del trabajo y dicha sociedad desconoce esas otras actividades más elevadas y significativas por cuya causa merecería ganarse la libertad.¹¹⁰

Para Tony Jud y Timothy Snyder¹¹¹, la mayoría de las justificaciones intelectuales para la creación del Estado de bienestar, inicialmente muy rudimentario antes de la Primera Guerra Mundial, participaron en este movimiento. Los socialistas utópicos, los marxistas, los movimientos liberales y la Iglesia católica, entre la I y II Guerra Mundial, introdujeron una serie de reformas para intervenir el mercado de trabajo y crear la llamada *seguridad social*, lo cual posteriormente fue fortalecido con las ideas de Keynes y Beveridge, creadores de la planificación y la nueva economía

107 *Ibíd.*

108 Manuel Carlos Palomeque López, *Derecho del trabajo e ideología...*, *op. cit.*

109 Francisco Letamienda, *Estructura política del mundo del trabajo: fordismo y posfordismo*. Madrid: Tecnos, 2009, p. 103.

110 Hannah Arendt, *La condición humana*. Barcelona: Paidós, 1993, p. 40.

111 Tony Jud y Timothy Snyder, *La banalidad del bien*, *op. cit.*, pp. 116-117.

Es importante señalar que el modernismo construye e inventa al individuo, y a partir de esta creación se construye la sociedad. Marx¹¹² la analiza en el contexto de la lucha de clase, con base en el trabajo humano como elemento de las relaciones de producción en la sociedad. Por ello, la economía general de la modernidad occidental está ligada a la realidad, y así se adoptan formas culturales¹¹³ que el derecho impone. Se presenta aquí el fenómeno de que este aparece en lugar de la cultura, lo cual genera contradicciones con la modernidad que se resuelven con los movimientos sociales y, en el caso de la creación del derecho internacional, con los movimientos sociales de la nueva clase social (clase obrera).

A partir del siglo XIX surge la clase obrera y sus organizaciones¹¹⁴, como consecuencia de la contradicción entre el trabajo y el capitalismo y las luchas sociales.¹¹⁵ En el marco de esta contradicción se va a producir lo que hoy se conoce como el *derecho internacional del trabajo*. Veamos a continuación el papel de las organizaciones sociales y sindicales en el nacimiento del derecho laboral internacional.

112 Herbert Marcuse, *Razón y revolución: Hegel y el surgimiento de la teoría social* (2.ª ed.). Madrid: Alianza, 1972, p. 289.

113 Sally Engle Merry, Changing rights changing, en Jane Conan et al. (eds.), *Culture and right: anthropological perspectives*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001, p. 32.

114 José Luis Monereo Pérez et al., *Manual de teoría de las relaciones laborales*. Madrid: Tecnos, 2011, p. 14.

115 Karl Polanyi, *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo* (2.ª ed.). México: Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 50.